

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO-TOLIMA

Ataco, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2021-00232-00

De la certificación expedida por la empresa de mensajería AM MENSAJES, allegada por el apoderado de la parte demandante para la debida notificación por aviso de la parte ejecutada, el Despacho se abstiene de controlar términos, como quiera que, no se anexó a la respectiva notificación el auto que resolvió reformar la demanda de la presente litis.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Váquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº032**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: -

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Andrés Oliveros Lugo'.

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario